



Montevideo, 25 de abril de 2024

## COMUNICADO DE PRENSA Nº 30/24

### Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Uruguay-Paraguay



El 24 de abril de 2024, se llevó a cabo en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, Palacio Santos, la XIV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con la República del Paraguay.

Las delegaciones oficiales fueron presididas por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni, y por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, Embajador Víctor Verdún.

Las delegaciones sostuvieron una fructífera reunión de trabajo, en el transcurso de la cual revisaron extensamente los temas de la agenda bilateral, así como los principales asuntos de interés regional y multilateral, constatando el excelente estado de las relaciones entre ambos países, que se ha visto reflejado en visitas recíprocas al más alto nivel en los últimos meses.

En ese marco, subrayaron la importancia del Mecanismo de Consultas Políticas como una instancia fundamental del diálogo y concertación bilateral para tratar temas de índole político.

Asimismo, en atención a la “Declaración Conjunta” suscrita por los Presidentes de ambos países en Asunción, el pasado 10 de abril, los Vicecancilleres acordaron elevar a los Cancilleres una propuesta de calendario de reuniones de instancias bilaterales prioritarias para celebrar durante el presente ejercicio.



En particular, coincidieron en la importancia que tendría la celebración de la II Reunión de la Comisión Bilateral de Comercio e Inversiones proyectada para el próximo mes de agosto, así como la realización de la V Reunión de la Comisión Mixta en Materia de Drogas.

En el marco del MERCOSUR, ambos Vicecancilleres, reiteraron el compromiso de los Presidentes de dinamizar la agenda de relacionamiento externo del MERCOSUR, con miras a alcanzar acuerdos de libre comercio con socios de importancia estratégica.

En materia de cooperación técnica, ambos países poseen un Programa de Trabajo amplio que integra diversas áreas de interés como el fortalecimiento institucional, y la formación profesional dual en movilidad eléctrica. Asimismo, en virtud del interés manifestado, Uruguay continuará brindando información de carácter técnico sobre el Plan Ceibal y posibles acciones de cooperación.

Ambas delegaciones destacaron la importante relación existente en materia cultural, la cual es expresión de los tradicionales lazos de solidaridad, amistad e historia compartida que unen a ambos pueblos. En ese contexto, destacaron la significación de la celebración del “Centenario de la Escuela Artigas del Solar Artigas”, que se conmemorará en Asunción, los próximos 26 y 28 de abril, con la realización de variadas actividades, en las que se prevé contar con la participación de altas autoridades nacionales y educativas de ambos países.

En el área de infraestructura e integración física, los Vicecancilleres subrayaron la importancia estratégica de la Hidrovía Paraguay-Paraná como eje central de la integración y como factor de desarrollo regional, así como la relevancia del rol institucional que le compete al Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH). Al respecto, remarcaron la necesidad de seguir trabajando cooperativamente para cumplir los compromisos asumidos en el Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra, así como en continuar fortaleciendo institucionalmente el sistema de la Hidrovía.

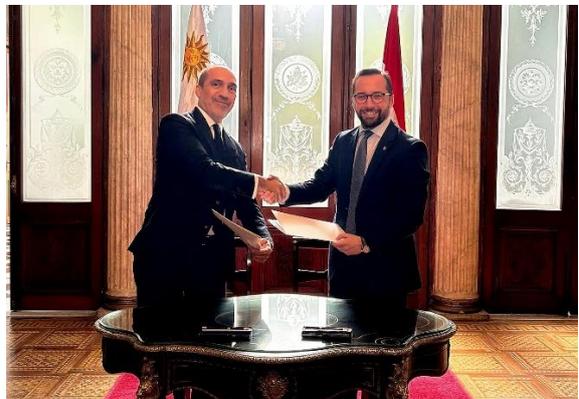
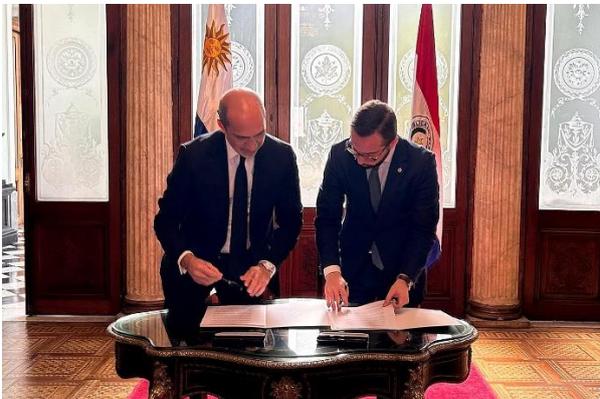
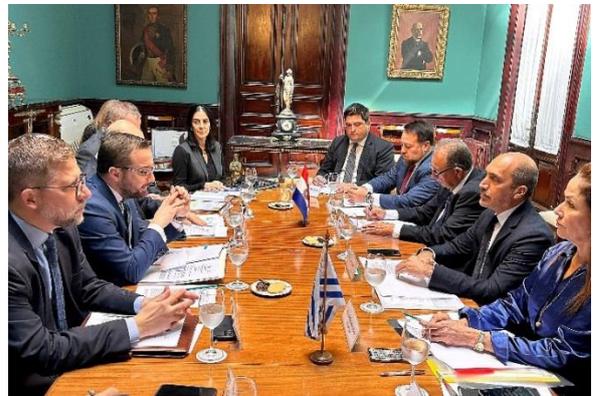
La Delegación de Paraguay manifestó la importancia para el comercio de su país de las facilidades portuarias y logísticas de los puertos de Nueva Palmira y Montevideo. En ese sentido, ambas delegaciones se congratularon por el beneficio mutuo que genera el creciente tránsito de mercaderías paraguayas por el Uruguay y se comprometieron a continuar impulsando el desarrollo de estas actividades.

Ambos países reafirmaron su apego al Derecho Internacional y a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular el respeto a la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las



relaciones internacionales y el derecho de cada pueblo a construir libremente en condiciones de paz, estabilidad y justicia, su sistema político, económico y social.

Finalmente, valoraron el excelente nivel de relacionamiento bilateral y se comprometieron a promover las acciones necesarias con vistas a continuar profundizando los vínculos políticos, económicos, comerciales, de cooperación y culturales.



Dirección de Prensa  
Ministerio de Relaciones Exteriores

\*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, [www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/](http://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/)